CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP"
ID N° 405.140
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Ing. Richard Rodríguez por la Dirección Administrativa, el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, y el Abg. Ever Larroza por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 22/2.021 para la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP"** con **ID N° 405.140** constituido según Resolución Nº 1668/2021 de fecha 28 de diciembre de 2.021 y, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 10 de diciembre de 2021 por Memorándum D.G.A.F N° 982/2021 se solicita el llamado para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS DEL MDP**

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1.668/2021 de fecha 28 de diciembre de 2.021 para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS DEL MDP**

c. En fecha 07 de enero del 2021, mediante Nota UOC N° 05/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

d. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP"
ID N° 405.140
ACTA DE EVALUACIÓN

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	405140				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Baterías para Vehículos del MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	28-Enero-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco Nº 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Néstor Guarie				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Willian Arzamendia				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	fernando.benegas924@gmail.com
2	80033363-2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	licitacionesinternacional@outlook.com
3	644744-9	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	cesarmostafarepuestos@gmail.com
4	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Azomedia
Willian Arzamendia

Ferretottal
RUC.: 3543901-7
Luciano Pintos
C I 3664288

Abg. Atilio Gómez Ayala
Supuesto
Dpto UOC
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP"
ID N° 405.140
ACTA DE EVALUACIÓN

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.120.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.208.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.299.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.296.750 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	8	1678789	NO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	75	1678750	NO
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	14	1678828	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	8	1678791	NO

En representación de la Firma FERRETOTTAL se encuentra el Sr. Luciano Albino Pinto Perez con C.I. Nº 3.664.288.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Wilson Arzomendia

Ferretottal
RUC: 3543901-7
Luciano Pintos
C I 3664288

Abg. Atanor Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Iván Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Fernando Benegas

Se solicitó por Nota UOC N° 21/2022 de fecha 02 de febrero de 2022 el siguiente punto:

- Demostrar la experiencia en Baterías, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2019-2020 2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.

La empresa respondió en tiempo y forma

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el*

Abg. Atilio [illegible] Gómez Ayala
Dpto. [illegible] Apuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Zarza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple	Cumple	NO APLICA	NO APLICA	Cumple
Ferretería Internacional S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cesar Mostafa Ocampos	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las firmas cumplen con los requisitos básicos de carácter substancial.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Axel Zarza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

MONTO MINIMO		25.000.000		Monto Máximo		50.000.000		
OFERENTE	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**PRESENTACIÓN**	**CANT.**	**MARCA**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
Fernando Rafael Benegas Álvarez	1	Batería de 12 V -90 AH	**unidad**	1	Everlite	Brasil	630.000	630.000
	2	Batería de 12 V -75 AH	**unidad**	1	Cral	Brasil	490.000	490.000
Ferretería Internacional	1	Batería de 12 V -90 AH	**unidad**	1	Rocket	Korea	748000	748000
	2	Batería de 12 V -75 AH	**unidad**	1	Cral	Brasil	460000	460000
Cesar Mostafa	1	Batería de 12 V -90 AH	**unidad**	1	Everlite	Brasil	729000	729000
	2	Batería de 12 V -75 AH	**unidad**	1	Everlite	Brasil	570000	570000
Automotive	1	Batería de 12 V -90 AH	**unidad**	1	Everlite	Brasil	631250	631250
	2	Batería de 12 V -75 AH	**unidad**	1	Everstart	Corea	665500	665500

No ha sido aplicado el margen de preferencia en razón que todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe en la "PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)" en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar la oferta de **todos los oferentes** a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Arroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Ley 2051/03, y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se procede a analizar la oferta de Fernando Rafael Benegas Alvarez por tratarse de la oferta más económica.

D) Documentos legales.	**Fernando Benegas**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del	**Cumple**

Abg. [illegible] Gómez Ayala
Dpto. [illegible] Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (*)	
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**Cumple**

10. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisito del PBC	**Fernando Benegas**
Demostrar la experiencia en Baterías, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2019 2020 2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.	**Cumple**

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOTE CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por la firma **Fernando Benegas** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, se verificaron las ofertas con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

LOS ÍTEMS QUE COTIZA, CON PRECIO MAS BAJO EN RELACIÓN A LOS DEMÁS OFERENTES, SON:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Batería de 12 V - 90 AH	1	630000	630000	807580	-22%
2	Batería de 12 V - 75 AH	1	490000	490000	601400	-19%

Abg. [illegible] Gómez Ayala
Dpto. [illegible]esto
Ministerio [illegible] Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Aner Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Los precio cotizados por el oferente Fernando Benegas se encuentran dentro de los paramentos mencionados en la Resolución DNCP Nº 1890/20.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP"** con **ID N° 405.140** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada según el siguiente detalle:

- A la firma **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ CON RUC 3543901-7**, según el siguiente detalle, considerando que el llamado ha sido convocado "por el total" de ítems en pugna.

MONTO MINIMO		**25.000.000**		**Monto Máximo**		**50.000.000**		
OFERENTE	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**PRESENTACION**	**CANT**	**MARCA**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
Fernando Rafael Benegas Álvarez	**1**	Batería de 12 V -90 AH	**unidad**	1	Everlite	Brasil	630.000	630.000
	2	Batería de 12 V -75 AH	**unidad**	1	Cral	Brasil	490.000	490.000
Precio total								1.120.000

La propuesta de adjudicación se basa en el hecho que la firma propuesta ha presentado la oferta solvente que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y ha presentado los precios más bajos.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 04 días del mes de febrero de 2022.

Abg. Atilio Núñez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Raúl Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP